RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1112/2020
Fecha Resolución: 23/08/2020

.

EXPDTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS INICIATIVA AIRE

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por importe total de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS //158.360,00 € // dentro del vigente Presupuesto 2.020 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente procedentes de la subvención concedida en virtud de la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva en el marco de la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo (INICIATIVA AIRE), regulada en el capítulo I del Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (covid-19).

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GAFA	IMPORTE
450.11	INICIATIVA AIRE. COLECTIVO DE 18 A 29 AÑOS	20000011	71.040,00 €
450.12	INICIATIVA AIRE. COLECTIVO DE 30 A 44 AÑOS	20000012	45.880,00 €
450.13	INICIATIVA AIRE. COLECTIVO DE 45 A 64 AÑOS	20000013	41.440,00 €
	TOTAL INGRESOS		**158.360,00 €**

GASTOS.-

INICIATIVA AIRE. COLECTIVO DE 18 A 29 AÑOS (GAFA 20000011)		
PARTIDA	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
241 / 131.11	Personal Laboral Temporal. Retribuciones	43.218,72 €
241 / 160.11	Personal Laboral Temporal. Cuota patronal Seguridad Social	27.821,28 €
	TOTAL PROGRAMA	**71.040,00 €**

INICIATIVA AIRE. COLECTIVO DE 30 A 44 AÑOS (GAFA 20000012)		
PARTIDA	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
241 / 131.12	Personal Laboral Temporal. Retribuciones	27.829,17 €
241 / 160.12	Personal Laboral Temporal. Cuota patronal Seguridad Social	18.050,83 €
	TOTAL PROGRAMA	**45.880,00 €**

INICIATIVA AIRE. COLECTIVO DE 45 A 64 AÑOS (GAFA 20000013)		
PARTIDA	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
241 / 131.13	Personal Laboral Temporal. Retribuciones	23.325,12 €
241 / 160.13	Personal Laboral Temporal. Cuota patronal Seguridad Social	18.114,88 €
	TOTAL PROGRAMA	**41.440,00 €**

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el dia de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	aSWC4qQB5tqHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	23/08/2020 21:36:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aSWC4qQB5tqHMB0ibuEHaw==		